

**ESTADO PARB No. 0022 DE 2017  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, siendo las 7:30 a.m., de hoy 17 de Marzo de 2017.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>IEO-09281</b>	<b>ASOCIACION DE ARENERAS DE PIEDECUESTA "ASOARENAS"</b>	<b>30/01/2017</b>	<b>AUTO PARB No. 0057</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>INADMITIR</b> de conformidad con lo expuesto anteriormente la Solicitud de Amparo administrativo del <b>Contrato de Concesión No. IEO-09281</b> del 16 de Noviembre del 2016 interpuesto por la <b>ASOCIACION DE ARENERAS DE PIEDECUESTA-ASOARENAS</b> obrando a través de su Representante Legal, el Señor <b>GONZALO CHAPARRO AGUILAR</b> en calidad de titular del <b>Contrato de Concesión No. IEO-09281</b> en contra de <b>LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA</b>.</li> <li>2. <b>RECOMENDAR</b> a la <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA</b> que cuando vaya a realizar labores u obras en áreas que comprendan la existencia de un título minero, hacer una socialización previa en donde se deje claro al titular la finalidad de la intervención de la entidad pública en área del Título Minero.</li> <li>3. <b>REMITIR COPIA</b> de todo lo actuado a la <b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB"</b>, para su conocimiento y fines pertinentes.</li> </ol>

**(\*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 17 de Marzo de 2017, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR**

Gestor T1 Grado 09

Punto de Atención Regional Bucaramanga

Agencia Nacional de Minería

Elaboró: Liliana Maria Rincon  
Revisó: Luz Magaly Mendoza